

Ir a

Canal:  USTED ESTÁ AQUÍ: [Home](#) > [Noticias](#) > > [Artículo](#)

Corte venezolana dice inadmisibles amparos para canal privado RCTV

Viernes 18 de Mayo, 2007 1:03 GMT

Impresora Amistosa

Titulares

- ▶ [Unión Europea rechaza solicitudes de Rusia en tensa cumbre](#)
- ▶ [Sarkozy nombra a gabinete reducido y de base amplia](#)
- ▶ [Enviado EEUU ve sello terrorista en ataque a UA en Somalia](#)
- ▶ [Fiscal España rechaza se procese soldados por muerte camarógrafo](#)
- ▶ [Prohíben a la oposición rusa manifestarse en cumbre con la UE](#)

[MÁS](#) →

CARACAS (Reuters) - El Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela declaró inadmisibles un amparo constitucional solicitado por el canal privado Radio Caracas Televisión (RCTV), que buscaba evitar que el Gobierno saque la señal del aire el 27 de mayo alegando que vence su concesión.

El presidente Hugo Chávez anunció en diciembre que no renovará la concesión a la emisora argumentando que es un medio de comunicación "golpista" y "antidemocrático" que favorece los intereses privados en detrimento del pueblo.

Por su parte, los directivos del canal, cuya línea editorial es muy crítica con el Ejecutivo, aseguran que la licencia vence en el 2021 y que la decisión es una maniobra política para silenciar a las voces contrarias a la "revolución socialista" que Chávez afirma liderar en el país petrolero.

"La Sala Constitucional constató que corresponde a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) resolver todo lo concerniente al (...) contrato de concesión (...), razón por la cual el amparo interpuesto resultaba inadmisibles," dijo la corte en un comunicado publicado el jueves por la noche.

RCTV dijo en un comunicado tras conocerse la decisión del Tribunal que ahora esperan el pronunciamiento de la Sala Político Administrativa, donde interpusieron a mediados de abril un recurso contencioso administrativo de nulidad contra la decisión gubernamental.

"Está claro que el caso de RCTV se mantiene en discusión ante la Sala Político Administrativa, quedando abierta así la vía judicial para la resolución del mismo," dijo la emisora, que cuenta con una plantilla de unos 3.000 empleados.

El mandatario ha denunciado que RCTV, así como a otros medios de comunicación privados, participaron y apoyaron su fugaz derrocamiento en abril del 2002. Los ejecutivos de la planta lo niegan y afirman que Chávez busca limitar la libertad de expresión en el país latinoamericano.

Ambas partes han desplegado una intensa campaña para defender sus posiciones.

Mientras la directiva de RCTV ha denunciado la decisión en diversos foros internacionales alegando que Chávez "cerrará" el canal, el oficialismo lleva meses explicando su decisión de "no renovar la concesión" mediante programas especiales en la televisión del Estado y cuñas publicitarias.

Esta semana, el presidente emitió un decreto ley para la creación de la Televisora Venezolana (Teves), que asegura será un medio de servicio público e imparcial en el que se dará voz a las comunidades y otros colectivos históricamente excluidos de los medios de comunicación.

El ministro de Telecomunicaciones, Jesse Chacón, dijo el jueves que el nuevo canal cerrará el año con una cobertura del 60 por ciento del territorio nacional y que en el 2008 llegará al menos a un 90 por ciento.

La oposición afirma que la nueva estación estará al servicio de los intereses del Gobierno y esgrimen encuestas que muestran que una amplia mayoría de los venezolanos rechazan la decisión.

Trabajadores de RCTV, que opera en el país desde la década de 1950, han convocado a una nueva marcha el sábado para protestar por la medida.

© Reuters 2007 Todos los derechos reservados

Otros Titulares

- ▶ Avión frena de emergencia Argentina y evita choque
- ▶ Guerrilleros izquierdistas secuestran a un sueco en Colombia
- ▶ Hallan a tres ejecutados en norte México en medio guerra narco
- ▶ Avión LAN Airlines aborta despegue Argentina para evitar choque
- ▶ Cuba frustra operación narcotráfico, incauta tonelada marihuana
- ▶ Colombia registra 18 atentados contra oleoductos entre ene-abr
- ▶ Bolsa mexicana sube 1.17 pct a nuevo récord intradiario
- ▶ Regulador chileno investiga fusión Falabella y D&S
- ▶ Chile con mínimo suministro gas Argentina, industrias resignadas

MÁS →

[Ayuda e Información](#) | [Contactenos](#) | [Anuncie](#) | [Disclaimer](#) | [Copyright](#) | [Privacidad](#) | [Periódicos Asociados](#)
[Sobre Nosotros](#) | [Productos y Servicios](#) | [Zona del Cliente](#) | [Carreras](#)